

Oficio No. UNMC/DGNC/ 0173 /2020

Ciudad de México. a 31 de enero de 2020

ASUNTO: Comunicado respecto a las excepciones a la veda electoral para la difusión de campañas gubernamentales 2020.

**Titulares de las Áreas de Comunicación Social o equivalente
De las Dependencias y Entidades de la
Administración Pública Federal
P r e s e n t e.**

Me refiero a los procesos electorales 2020, en particular a lo relativo al periodo de suspensión de difusión de toda la propaganda gubernamental durante el tiempo que comprendan las campañas electorales hasta la conclusión de las jornadas comiciales, previsto en el artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el primer párrafo del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Las excepciones a lo anterior son las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. Por tal motivo, en caso de que cuente con un tema específico y necesario para difundir en periodo electoral, acorde con las excepciones arriba señaladas, les solicito el envío de la justificación correspondiente mediante el *Formulario para la Presentación de la Información Mínima Necesaria para la Atención de las Consultas Técnicas Relacionadas con las Excepciones Previstas para la Difusión de Propaganda Gubernamental* (FORM/DEPPP/DAI/001), en los términos del Considerando 49 del Acuerdo INE/CG78/2016, en el que se deberán de agregar los materiales que se pretendan difundir.

A efecto de dar cabal atención a los plazos establecidos en el Acuerdo de mérito para someter al Instituto Nacional Electoral sus solicitudes, les rogamos remitir su información a la Dirección General de Normatividad de Comunicación a más tardar el 21 de febrero de 2020, en el entendido de que aquellas campañas que no sean exceptuadas por el Consejo General de Instituto, no podrán ser difundidas.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


J. Rafael Márquez Meza
Director General

C.c.p.- Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.- Presidencia de la República.
Prof. Roberto Duque Roquero, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB.-

Archivo de DGNC, SEGOB

Roma número 41, Col Juárez. 4to piso, Del. Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06600
Tel. (55) 52 09 88 00 - 15826 www.gob.mx/se gob